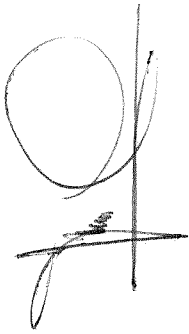


ACTA NUMERO UNO-NOVENTA Y DOS (1-92). En la ciudad de Guatemala, siendo - las nueve horas con veinticinco minutos del día quince de enero de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los señores Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; -- Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; -- Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto -- Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Lic. Jorge Valdés Monroy, -- del de Humanidades; Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de -- Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la -- de Ciencias Económicas; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; -- Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de --- Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades.

dades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Br. Marco Vinicio - García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídico, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda



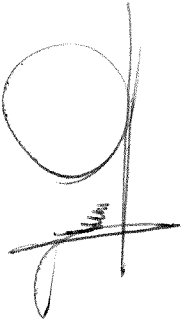
La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente:

- 1o. Lectura y aprobación de la Agenda.
- 2o. Informes.
- 3o. Elecciones.
- 4o. Autorizaciones Financieras.
- 5o. Informe presentado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas en relación al caso del Doctor JORGE HUMBERTO SAMAYOA RIVERA.
- 6o. Titularidades.
- 7o. Solicitud de Dispensa a favor de los señores JOSE EDUARDO BARAHONA NUÑEZ y JORGE RUBEN CHIGUIL - SANTIZO.
- 8o. Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada CONCEPCION AGUILAR BRAN.
- 9o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSMIN DE JESUS PINEDA MELGAR.
- 10o. Recurso de Apelación interpuesto por MARCO VINICIO ARANA GONZALEZ.
- 11o. Ocurso de Hecho presentado por el Ingeniero HUGO ROLANDO BOSQUE MORALES.
- 12o. Problema suscitado por la toma -- del edificio S-11 por grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 13o. Reglamento para la Actividad Comercial dentro de -- las Instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos.
- 14o. Reglamento del Premio de Filosofía JOSE MATA GAVIDIA.
- 15o. Reglamento de Préstamos para el Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 15o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por un grupo de profesionales de Medicina.
- 16o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores ELMER EMILIO QUIROZ BARRENO y ERWIN RODOLFO ANDRINO ALVAREZ.
- 17o. Reconocimiento de Especialidad Médica de los Doctores MARCO ANTONIO GONZALEZ CASTELLANOS, ANGEL ALFREDO MARTINEZ, ALVARO - FRANCISCO CUYUN JORDAN y MYRIAM REBECA CUETTO GUZMAN DE ORDOÑEZ.
- 18o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica presentada por un grupo -

de profesionales de Medicina. 19o. Solicitud de Reconocimiento de Grado - Académico presentado por la Licenciada EDNA CAROLINA AREVALO VALDEZ.

SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del señor Rector



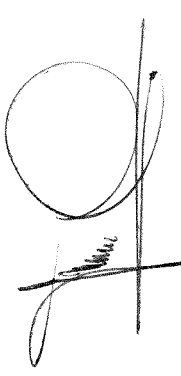
- El señor Rector, Dr. Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario que fue invitado para asistir al Primer Seminario de Rectores que se llevará a cabo en Tel Aviv, Israel, durante los días comprendidos del 16 al 30 del presente mes de enero; pero que en virtud de que tendrá que atender compromisos universitarios contraídos con anterioridad, ha delegado su representación en el señor Secretario General, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; motivo por el cual solicita la autorización correspondiente para que el señor Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González actúe como Secretario General de la Universidad durante la ausencia del Dr. Quezada Díaz. El Consejo Superior Universitario, tomando en cuenta las razones expuestas por el señor Rector **ACORDO:** Autorizar al Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González, para que actúe en forma interina como Secretario General de la Universidad de San Carlos durante el período comprendido del 16 al 30 de enero del año en curso, que durará la ausencia del titular.

- Asimismo informó el señor Rector, que un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tomó el edificio S-11 de la Ciudad Universitaria, el cual aún no ha sido recibido formalmente por la Universidad. Que solicitaron audiencia para la sesión del día de hoy, representantes de la Asociación de Estudiantes de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas así como de la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación; consulta si la misma se otorga. El Consejo Superior Universitario resolvió conceder dicha audiencia.

- Así también el señor Rector entregó a los señores Miembros del Consejo

su informe sobre la autorización de exceso de horario correspondiente al mes de noviembre de 1991.

AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



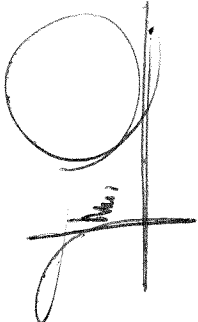
Ingresaron al salón de sesiones, en representación de las Asociaciones mencionadas las siguientes personas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación: Daniel Antonio Fernández Ramírez, Otto Amílcar Marroquín, Secretario de Organización; Eduardo de León, Secretario de Asuntos Estudiantiles; Alfredo Canel Solis, Secretario General. De la Asociación de Estudiantes El Derecho: Rodolfo Anibal García H., Secretario Extensión Universitaria AED; Gabino de la Cruz C., Tesorero AED. De la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas: Francisco Suruy, Coordinador General; Mynor Francisco González, Representante de AECE ante el Secretariado de AEU. Las personas indicadas manifestaron a los señores Miembros del Consejo que no estaban de acuerdo con la medida tomada por un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que no participaban en la toma del edificio S-11. Luego de su exposición, se retiraron del salón de sesiones.

TERCERO: ELECCIONES

3.1 CONVOCATORIAS

3.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

En virtud de que en el mes de julio del año en curso vence el período para el cual fuera electo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Lic. CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS4.1 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES4.1.1 Transferencia Presupuestal No. 08-91. Póliza de Diario No.528 Centro Universitario de Occidente

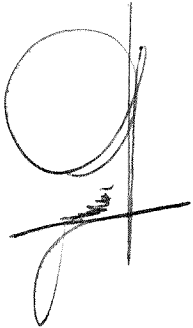
Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal del Centro Universitario de Occidente No. 08-91, amparada con la Póliza de Diario No. 528, para transferir del Programa de Administración del Centro Universitario de Occidente, grupo Maquinaria y equipo, renglones Mobiliario y equipo de madera Q.1,100.00, equipo audiovisual Q.1,892.87, con un total de Q.2,992.87, al mismo Programa y Unidad, grupo Servicios personales, renglón Otros sueldos Personal transitorio Q.2,368.40, Plan de Transferencias, grupo Prestaciones, renglones Gratificaciones y aguinaldo Q.197.37, Otras transferencias Instituciones Gobierno Q.229.73 y Otras bonificaciones diferido Q.197.37, para crear disponibilidad presupuestal para el pago de salario y prestaciones del señor ISMAEL HERNANDEZ, quien fue restituido en su cargo.

4.1.2 Transferencia Presupuestal No. 32-91. Póliza de Diario No.476 Departamento de Presupuesto

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal del Departamento de Presupuesto No. 32-91, amparada con la Póliza de Diario No. 476, para transferir del Plan Transferencias - Rectoría, Consejo Superior Universitario Centroamericano, grupo Transferencias Corrientes, renglón Cuotas a Organismos Internacionales Q.21,172.03, al Plan Funcionamiento, Dirección General de Extensión, grupo Servicios no Personales, renglón Arrendamiento de maquinaria y equipo oficina, la misma

cantidad, para crear disponibilidad para pago de arrendamiento de equipo y excedentes de fotocopias pendientes de pago a Xerox de Guatemala y Canella S.A., por contratos que fueron rescindidos, de División Editorial.

4.1.3 Transferencia Presupuestal No.35-91. Póliza de Diario No.531 Departamento de Presupuesto



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal del Departamento de Presupuesto No. 35-91, amparada con la Póliza de Diario No. 531, para transferir del Plan Pago Deuda de la Dirección General Financiera, renglón Otras amortizaciones deuda interna - la cantidad de Q.133,024.12, al Plan de Inversión de Rectoría, grupo Construcciones, adiciones y mejoras, renglón Sistema de alcantarillado - Q.123,030.57, Facultad de Ciencias Médicas, mismo grupo, renglón Reparaciones extraordinarias edificio para escuelas, Q.9,993.55, para crear disponibilidad para ampliación de proyectos "Construcción de la red de drenajes y agua pluvial" y "Reconstrucción gradas edificio M-4", según las modificaciones a las órdenes de compra Nos. 89 y 90 a favor de las empresas Ing. - Averel Lemus y Arquitectos Corea S.A.

QUINTO: Informe presentado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas en relación al caso del Doctor JORGE HUMBERTO SAMAYOA RIVERA

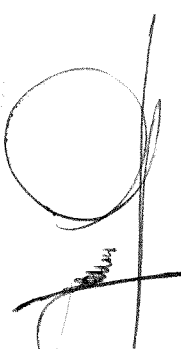
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.1 del Acta No. 43-91, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cual rinden información sobre los estudios realizados por el Doctor JORGE HUMBERTO SAMAYOA RIVERA, a solicitud de este Consejo contenida en el Punto SEXTO del Acta No. 41-91. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Integrar el informe presentado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Mé

dicas al expediente original y trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen.

SEXTO: TITULARIDADES

6.1 Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, IIES

El Consejo Superior Universitario conoció el Of. Ref. DAPS 341-91 de la División de Administración de Personal, referente a profesores del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales que deben ostentar la categoría de Profesor Titular; y al respecto **ACORDO:** Declarar que en virtud de llenar los requisitos que establece el Artículo 93 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, es PROFESOR TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES, la Licenciada IRENE STELLA ULLUAN DE MARTINEZ, Registro de Personal No. 6303.



SEPTIMO: Solicitud de Dispensa a favor de los señores JOSE EDUARDO BARAHONA NUÑEZ y JORGE RUBEN CHIGUIL SANTIZO

El Consejo Superior Universitario conoció la Opinión No. 172-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Dispensa para que los señores JOSE EDUARDO BARAHONA NUÑEZ y JORGE RUBEN GHIGUIL SANTIZO continúen laborando como docentes en el Centro Universitario de Occidente. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** lo. No autorizar la dispensa solicitada por el Centro Universitario de Occidente; y 2o. Ordenar a las dependencias involucradas en dichos trámites, abstenerse de la contratación de los señores JOSE EDUARDO BARAHONA NUÑEZ y JORGE RUBEN CHIGUIL SANTIZO.

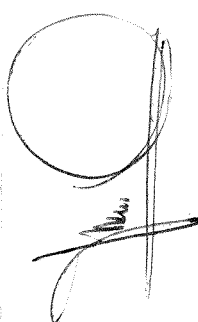
OCTAVO: Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada CONCEPCION AGUILAR BRAN

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 239-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada CONCEPCION AGUILAR BRAN, en contra de la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.8, numeral uno del Acta No. 37-89,

de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 6 - de noviembre de 1989. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ----

**ACORDO:** En virtud de haberse resuelto el asunto planteado en el Punto DECIMO PRIMERO del Acta No. 47-91 de la sesión celebrada por este Consejo el 23 de octubre de 1991, no entrar a conocer del fondo del recurso presentado por la Licenciada CONCEPCION AGUILAR BRAN, ratificar la mencionada resolución y ampliarla en el sentido de que a la Licenciada Aguilar Bran se le deben cancelar los salarios que le corresponden por el período comprendido del 1 de enero al 24 de octubre de 1989 así como todas las prestaciones que reconoce la Universidad de San Carlos, por el mismo período indicado.

NOVENO: Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSMIN DE JESUS PINEDA MELGAR



El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 235-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSMIN DE JESUS PINEDA MELGAR, en contra de lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Universitario del Norte en el Punto 3, inciso 3.1 y 3.2 del Acta No. 30-91, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de septiembre de 1991. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSMIN DE JESUS PINEDA MELGAR.

DECIMO: Recurso de Apelación interpuesto por MALCO VINICIO ARANA GONZALEZ

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 238-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación al Recurso de Apelación interpuesto por MALCO VINICIO ARANA GONZALEZ en contra de los puntos 1,7,8,9,10 y 11 del Acta No. 28-90 del Consejo Directivo de la Escuela de Historia.- Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Declarar SIN LUGAR el Recurso de Apelacion interpuesto por el Licenciado MALCO VINICIO ARANA GONZALEZ, en contra de los puntos 1, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acta No. 28-90 -



del Consejo Directivo de la Escuela de Historia.

DECIMO PRIMERO: Ocurso de Hecho presentado por el Ingeniero HUGO ROLANDO BOSQUE MORALES

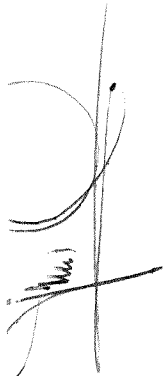
El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 228-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Ocurso de Hecho presentado por el Ingeniero HUGO ROLANDO BOSQUE MORALES, en contra de la resolución de -- Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, contenida en el Acta No. 35-90, punto Sexto, inciso 6.8 de la sesión celebrada el 21 de agosto de 1990. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Declarar CON LUGAR el Ocurso de Hecho presentado por el Ingeniero HUGO ROLANDO BOSQUE MORALES y apelable la resolución contenida en el Punto Sexto, inciso 6.8 del Acta No. 35-90, de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería; en consecuencia, se ordena que al expediente se le dé el trámite de Recurso de Apelación ordinario.

DECIMO SEGUNDO: Problema suscitado por la toma del edificio S-11 por grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer sobre el problema suscitado por la toma del edificio S-11 por parte de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y escuchó la propuesta verbal presentada por el Arq. Osmar Velasco, Jefe de la División de Servicios Generales, sobre la distribución de edificios de la Ciudad Universitaria. - Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. Condenar la ocupación del edificio S-11 y todo tipo de medidas de hecho, ordenando que la dependencia administrativa correspondiente busque los mecanismos para el desalojo del mismo. 2o. Nombrar una Comisión integrada por: **Lic. GILBERTO BATRES PAZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, COORDINADOR;** **Lic. CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;** **Lic. JESUS ALVARADO MENDIZABAL, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;** un Representante de la Asociación

de Estudiantes Universitarios; un Representante de la Asociación de Estudiantes de Económicas; un Representante de la Asociación de Estudiantes El Derecho y un Representante de la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación; a fin de que busquen, estudien y propongan opciones para resolver el problema de espacio físico, redistribución del mismo y otras alternativas, de acuerdo con los recursos disponibles de la Universidad de San Carlos. 3o. Que la administración central presente una propuesta en relación con los problemas de vigilancia, transporte, parqueo y otras alternativas para resolver la situación de espacio físico dentro de la Ciudad Universitaria.

DECIMO TERCERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA



13.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:25): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Lic. César Augusto Conde Rada, Dr. Luis Felipe García Ruano, Lic. César Augusto Régil Escobar, Lic. Jorge Valdés Monroy, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, Sr. Alvaro Folgar -- Portillo, Br. Marco Vinicio García Urbina, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

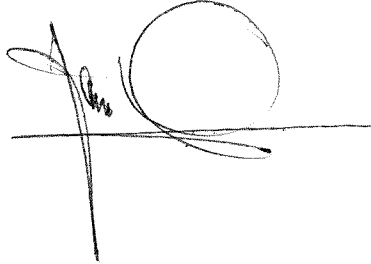
13.2 Luego llegaron: Lic. Otto René Burgos Ruiz (9:35); Lic. Gilberto Batres Paz (9:45); Dr. Víctor Rolando Flores Batres (9:45); Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos (9:45); Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (10:00);- Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (10:07); Ing. Héctor Antonio de León Sagastume (10:40); Arq. Francisco José Méndez Dávila (10:40); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:50); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (11:05); -- Br. Pablo Enrique Palomo Robles (11:10); Dr. Norman Aquino Esteban (11:20); Ing. Jorge Mario Morales González (11:30); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (12:10); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (12:30); Dr. José Fernan-

do Díaz Coppel (12:45).

13.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arq. Francisco Chavarría Smeaton y Dr. Jorge Solares Aguilar.

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized circular flourish on the right side and a vertical stroke on the left side, all resting on a horizontal baseline.